I FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO

Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias)

BASES

I. PRESENTACIÓN

1. La Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias) organiza y convoca el I Festival de Teatro Aficionado, de carácter no competitivo, con el objetivo de apoyar la creación de los grupos aficionados y ofrecer el Teatro Riera como espacio abierto a propuestas escénicas de toda España.

II. PUBLICACIÓN DE BASES Y PLAZOS

2. Las Bases del Festival se publicarán el Tablón oficial de anuncios y en la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa www.villaviciosa.es .

3. Las solicitudes de participación podrán presentarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

III. PARTICIPACIÓN

4. Podrán enviar sus propuestas los grupos de Teatro aficionado, sean de ámbito local, regional o estatal, que tengan su domicilio social en España.

5. Cada grupo podrá presentar un espectáculo haciendo llegar por correo postal la Ficha del Grupo, Ficha del espectáculo y Grabación completa de la obra (DVD o enlace web) al Centro Cultural Capistrano, calle Asturias 22, 33300 Villaviciosa (Asturias) en el plazo indicado. Con carácter complementario, el grupo podrá aportar breve recorrido artístico, trayectoria, galardones o críticas a sus espectáculos.

6. Una vez presentadas las propuestas, no se mantendrá comunicación con los grupos. Con carácter previo, los interesados podrán consultar la información del Festival en la página web www.villaviciosa.es, o dirigirse al Centro Cultural Capistrano por teléfono 985893423, o correo electrónico cccapistrano@gmail.com.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

7. El Comité de Selección, compuesto por, al menos, cuatro miembros, estará presidido por el Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa o persona en quien delegue, y será nombrado mediante Resolución de Alcaldía entre personas de reconocida competencia en el ámbito de las artes escénicas y la gestión cultural.

8. Este Comité seleccionará cuatro grupos entre todas las propuestas recibidas en tiempo y forma, atendiendo a criterios de adecuación al espacio escénico y calidad artística, tales como originalidad de la propuesta, dramaturgia, interpretación y recursos escénicos.

9. Los cuatro grupos seleccionados conformarán la programación del Festival y las actuaciones se celebrarán en el Teatro Riera de Villaviciosa (Asturias) en fin de semana. La organización se compromete a informar por correo electrónico a todos los grupos participantes del resultado de la selección.

10. Los grupos seleccionados recibirán por escrito los términos acordados para la actuación (fecha, horario, remuneración, medios técnicos, etc.) y la documentación requerida, tanto para el expediente administrativo (facturas, estatutos, certificados, autorizaciones, etc.), como para la promoción y publicidad del Festival (fotografías, vídeo, etc.

11. Los grupos seleccionados deberán confirmar la recepción del escrito, aceptar su contenido y enviar la documentación exigida en el plazo de diez días. El incumplimiento de los plazos, documentos o requisitos puede ser causa de sustitución del grupo en el Festival.

V. REPRESENTACIONES

12. Los espectáculos seleccionados deberán ser representados sin cambios respecto a la documentación presentada originalmente por el grupo (reparto, texto, vestuario, montaje, escenografía, etc.). Cualquier modificación deberá ser comunicada a la organización con antelación suficiente, pudiendo ser causa de rescisión del acuerdo de participación en el Festival.

13. Corresponderá a cada grupo seleccionado una asignación económica total (impuestos incluidos) de 1.100 euros, debiendo actuar en la fecha y horario indicados por la organización del Festival. Para el cobro de esta asignación deberá presentar la correspondiente factura a nombre del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa.

14. Todas las labores de carga/descarga, montaje/retirada de elementos técnicos, escenografía y decorados serán realizados por el propio grupo.

15. Será responsabilidad de los grupos participantes contar con la autorización del autor/a y los derechos para representar la obra con la que opta al Festival. La organización asume los gastos derivados de los correspondientes derechos de autor/a por la representación en el Festival.

16. Los grupos participantes en el Festival aceptan la difusión de imágenes de su espectáculo, a cargo de la organización, así como la grabación, sea en parte o en su totalidad, de su actuación en el Festival.

17. Aquellas circunstancias no previstas en estas Bases serán resueltas por la organización del Festival.